

## **BASES III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MANZAFOTO’21”**

### **Participantes**

Podrá participar cualquier persona interesada que formalice la inscripción y asuma la normativa y bases del concurso. Se establecen dos categorías:

- Categoría infantil: hasta 14 años.
- Categoría personas adultas: de 15 años en adelante.

### **Inscripción**

Las personas participantes acudirán el sábado 5 de junio de 11 h a 13 h al local de la Asociación Vecinal Manzanares-Casa de Campo para formalizar su inscripción y recibir las instrucciones pertinentes. Fuera de ese horario no se admitirán inscripciones. Junto con la inscripción se entregará un número identificativo para poder relacionar a cada participante con sus fotografías.

Las personas autoras de las fotografías que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la fotografía y, si estas estuvieran inspiradas en un trabajo ajeno o apareciesen personas, deberán gozar de la autorización correspondiente.

Las personas participantes deberán proporcionar sus datos personales así como un teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.

### **Coste**

La inscripción tendrá un coste simbólico de 2 € (dos euros), que se dedicará a sufragar parte de los costes asociados al evento.

### **Desarrollo**

1. Las fotos deberán pertenecer a alguna de las siguientes temáticas: el entorno de la Casa de Campo, el entorno del Parque de la Bombilla, edificios o construcciones singulares, vida cotidiana del barrio y sus gentes (retratos), comercios del barrio.
2. La organización publicará información acerca del concurso y su temática para que las personas participantes dispongan de la misma antes de la celebración del concurso.
3. Las personas participantes fotografiarán los lugares del barrio relacionados con las temáticas definidas según su visión particular.
4. Las fotos se considerarán válidas si representan las temáticas definidas y si están hechas entre las 00:00 h y las 23:59 h del sábado 5 de junio.

5. Las personas participantes podrán realizar tantas fotografías como estimen oportunas. Todas ellas tendrán que ser enviadas por correo electrónico a [concursomanzafoto@gmail.com](mailto:concursomanzafoto@gmail.com) antes del domingo 6 de junio a las 23:59 h. La organización custodiará las imágenes protegiendo el anonimato frente al jurado del concurso. No se aceptarán fotografías entregadas fuera de este horario.
6. Las personas participantes elegirán, de entre todas sus fotografías realizadas, un máximo de tres imágenes para presentar al concurso, que son las que el jurado valorará. Las personas participantes enviarán un correo electrónico a [concursomanzafoto@gmail.com](mailto:concursomanzafoto@gmail.com) indicando su nombre, el nombre del fichero de la imagen, el título de la fotografía y la temática de la misma. El plazo para presentar las fotos seleccionadas al concurso finaliza a las 23:59 h del domingo 6 de junio.
7. El comité organizador enviará, el lunes 7 de junio, el conjunto de imágenes seleccionadas por las personas participantes para su deliberación. Las imágenes se facilitarán protegiendo el anonimato de su autora o autor.
8. El fallo del jurado se conocerá como muy tarde a las 23:59 h del viernes 11 de junio y será inapelable.
9. El fallo del jurado se hará público el sábado 12 de junio a través de los medios de comunicación digitales de la Asociación y de forma directa a las personas premiadas.
10. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases. Estará formado por tres personas pertenecientes o involucradas con la Asociación Vecinal o quien el comité organizador de este concurso estime oportuno.

## **Premios**

Se elegirá una persona ganadora y una finalista en la categoría de personas adultas y un ganador/a y dos finalistas en la categoría infantil. El premio será otorgado por solo una de las fotografías presentadas, no por el conjunto de las tres.

Se establece un premio valorado en **25 €** para el ganador o ganadora de la categoría infantil y de dos premios valorados en **10 €** para los finalistas de esta categoría.

Se establece un premio valorado en **60 €** para el ganador o ganadora de la categoría de personas adultas y un premio valorado en **40 €** para el o la finalista de esta categoría.

## **Consideraciones adicionales**

1. Las fotografías quedarán en propiedad de la Asociación Vecinal Manzanares-Casa de Campo, que podrá reproducirlas libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea

posible se mencionará el nombre de la persona autora. El comité organizador podrá realizar un montaje de las fotografías y añadir logotipos, rótulos u otros datos que la organización estime oportunos.

2. Todas las personas participantes, por el mero hecho de inscribirse en el concurso, aceptan el reglamento establecido en estas bases y las resoluciones de su jurado.
3. Cualquier cuestión relacionada con el desarrollo del concurso que no esté recogida en estas bases quedará supeditada a las decisiones que puedan tomar el comité organizador o el jurado del concurso y serán inapelables.